

# EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS EJERCICIO ECONOMICO DE 2018

## INTRODUCCION

La Proveduría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, elaboró y publicó en el Sitio web, durante el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2018, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario.

Con lo anterior se hizo público la proyección de compra de bienes y servicios que el INCOPECA requiere para cumplir con los objetivos que la Ley le faculta.

Ya cumplido el periodo de ejecución lo que corresponde es realizar la evaluación del plan para valorar y justificar rubros que no se ejecutaron como se tenía programado, evaluando el ejercicio económico que abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2018 para gestiones de compra tramitadas por esta proveeduría.

Las decisiones de compra atendidas por esta proveeduría provienen de las siguientes dependencias:

1. Administración superior: Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Asesorías.
2. Dirección General Administrativas (DGA) y sus dependencias.
3. Dirección General Técnica (DGT) y sus dependencias.
4. Dirección de Organización Pesquera y Acuícola (DOPA) y sus dependencias.
5. Direcciones Regionales.
6. Oficinas Regionales.

Para todas las adquisiciones de bienes y servicios se han observado las disposiciones de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como su debida inclusión en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual, SIAC, de la Contraloría General de la República, así como su formación de expedientes de compra, además del cumplimiento de lo dispuesto en la Directriz 23-H en las compras que así se requiere.

En esta evaluación no está en estudio el presupuesto total del INCOPECA, solamente aquellas partidas que son susceptibles de compras, se exceptúan los viáticos, gastos de representación, remuneraciones, comisiones, Servicios Básicos, entre otros que su gasto no requiere de los procesos de compra.

### **Compras utilizando la plataforma de del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP**

En el alcance N° 182 de la Gaceta del 13 de setiembre del 2016, se publicó la modificación de los artículos 40 y 41 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el cual establece de manera obligatoria que todas las compras que realice el estado costarricense se deben hacer por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, esto incluye al INCOPECA, dado que es una regulación de ley y es nuestro deber cumplir con la misma.

El SICOP es el sistema electrónico único que debe utilizar toda entidad e institución de derecho público, como plataforma única para realizar los procedimientos de contratación administrativa en forma electrónica.

Razón por la cual y luego de tomar medidas administrativas y operativas, así como la implementación del nuevo catálogo al inventario del INCOPECA es que a partir del 01 de mayo 2018 todas las compras que realice la

institución, a excepción de compras por medio de la caja chica y otras compras debidamente justificadas, se iniciaron a través de SICOP.

La implementación del SICOP implica variar un poco la costumbre de como veníamos realizando las compras en INCOPECA, ya que el usuario tendrá con mucha claridad, qué quiere desde que firmó la decisión de inicio, ya que es el usuario quien debe buscar el código de identificación del bien o servicio requerido y nosotros en la administración no tenemos injerencia o posibilidad de variar lo solicitado por el usuario, si se equivocó en lo requerido es su responsabilidad y debe asumir las consecuencias que ello implica.

Durante un tiempo debemos trabajar de forma paralela al SICOP con el proceso manual de solicitudes de compra que realizamos actualmente en nuestro sistema propio, mientras se realiza la interface para la comunicación automática entre los sistemas SICOP y el ENTERPRISE, este último sistema es el que utiliza el INCOPECA para la afectación, mediante la Decisión Inicial, del Presupuesto, las Órdenes de Compra, el Inventario, la Contabilidad y la Tesorería (proceso actual).

### Límites de contratación 2018:

Para este año dos mil dieciocho y de conformidad con lo que establece la resolución R-DC-15-2018. Publicada en el Alcance No. 42 a La Gaceta No. 37 del martes 27 de febrero de 2018, el INCOPECA se ubica en el estrato F de los límites específicos de contratación.

Con base en los límites de contratación es que se determina el tipo de procedimiento de compra que se debe utilizar para adquirir los bienes y servicios, también se determinan la procedencia de los recursos de objeción al Cartel, el Recurso de Revocatoria y el Recurso de Apelación. Esta tabla es la que determina también quien debe refrendar los contratos, ya sea la Administración Contratante o la Contraloría General de la República en los contratos de Obra Pública, de conformidad el monto del contrato.

A continuación se presentan las tablas con los límites de contratación aprobados por el ente contralor y que aplicaron para el año 2018 en la determinación del tipo de procedimiento se debía utilizar. Se utilizan dos tablas, la primera excluye obra pública y la segunda tabla es solo para obra pública.

R-DC-15-2018. Publicada en el Alcance No. 42 a La Gaceta No. 37 del martes 27 de febrero de 2018.

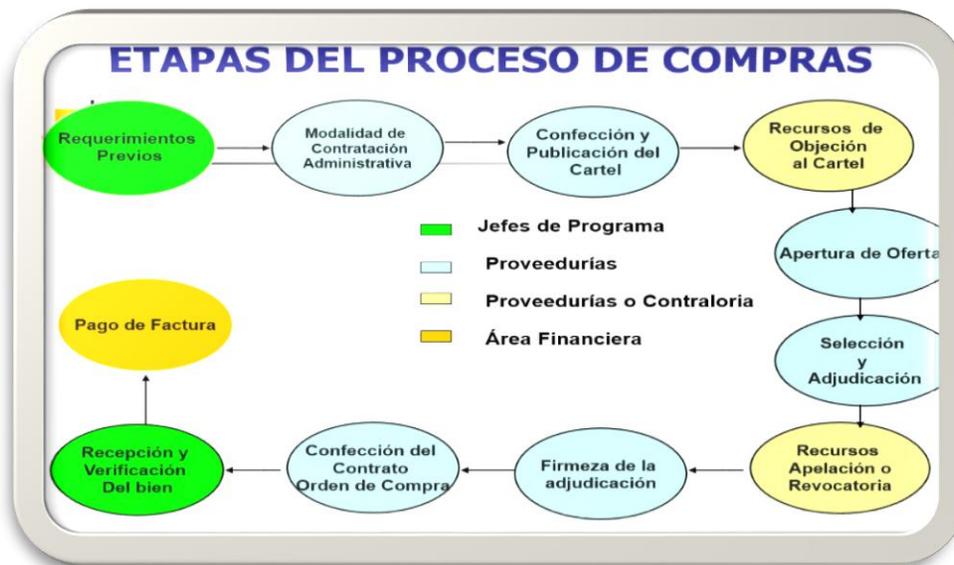
Límites generales de Contratación Administrativa (excluye obra pública), año 2018							
Estrato	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		Límites de Contratación Administrativa Artículo 27			Recurso de Apelación Artículo 84	
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	A partir de
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	
A	74.900.000.000,00		649.000.000,00	649.000.000,00	93.700.000,00	93.700.000,00	325.000.000,00
B	50.000.000.000,00	74.900.000.000,00	560.000.000,00	560.000.000,00	29.080.000,00	29.080.000,00	230.900.000,00
C	25.000.000.000,00	50.000.000.000,00	392.000.000,00	392.000.000,00	26.180.000,00	26.180.000,00	165.200.000,00
D	12.490.000.000,00	25.000.000.000,00	280.100.000,00	280.100.000,00	23.270.000,00	23.270.000,00	120.900.000,00
E	2.500.000.000,00	12.490.000.000,00	196.000.000,00	196.000.000,00	20.360.000,00	20.360.000,00	87.100.000,00
F	1.249.000.000,00	2.500.000.000,00	168.000.000,00	168.000.000,00	17.450.000,00	17.450.000,00	74.700.000,00
G	749.000.000,00	1.249.000.000,00	112.000.000,00	112.000.000,00	14.540.000,00	14.540.000,00	51.600.000,00
H	250.000.000,00	749.000.000,00	84.000.000,00	84.000.000,00	8.730.000,00	8.730.000,00	37.300.000,00
I	74.900.000,00	250.000.000,00	56.000.000,00	56.000.000,00	5.820.000,00	5.820.000,00	24.890.000,00
J		74.900.000,00	28.010.000,00	28.010.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	12.450.000,00

Límites específicos de Contratación Administrativa para obra pública, año 2018

Estrato	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		Límites de Contratación Administrativa Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	74.900.000.000,00		1.008.000.000,00	1.008.000.000,00	145.400.000,00	145.400.000,00	504.000.000,00
B	50.000.000.000,00	74.900.000.000,00	870.000.000,00	870.000.000,00	45.130.000,00	45.130.000,00	358.600.000,00
C	25.000.000.000,00	50.000.000.000,00	609.000.000,00	609.000.000,00	40.630.000,00	40.630.000,00	256.600.000,00
D	12.490.000.000,00	25.000.000.000,00	435.100.000,00	435.100.000,00	36.110.000,00	36.110.000,00	187.700.000,00
E	2.500.000.000,00	12.490.000.000,00	304.500.000,00	304.500.000,00	31.600.000,00	31.600.000,00	135.300.000,00
F	1.249.000.000,00	2.500.000.000,00	261.000.000,00	261.000.000,00	27.080.000,00	27.080.000,00	116.000.000,00
G	749.000.000,00	1.249.000.000,00	174.000.000,00	174.000.000,00	22.570.000,00	22.570.000,00	80.100.000,00
H	250.000.000,00	749.000.000,00	130.500.000,00	130.500.000,00	13.550.000,00	13.550.000,00	58.000.000,00
I	74.900.000,00	250.000.000,00	87.000.000,00	87.000.000,00	9.030.000,00	9.030.000,00	38.660.000,00
J		74.900.000,00	43.510.000,00	43.510.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	19.330.000,00

Pasos que sigue la proveeduría para ejecutar una compra de bienes y servicios.

ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPRAS	
1. Recepción de Solicitudes desde SICOP.	2. Decisión del tipo de procedimiento a utilizar.
3. Elaboración del cartel y publicación en SICOP.	4. Atención de dudas y consultas.
5. Atención de Recurso de Objeción al cartel.	6. Prevenciones.
7. Apertura de ofertas.	8. Verificaciones legales y Técnicas de ofertas.
9. Subsanaciones.	10. Adjudicaciones.
11. Recursos de Revocatoria o Apelación.	12. Preparación de Contrato u Orden de Compra.
13. Aprobación de Contrato, cuando corresponda.	14. Ejecución.



Cada etapa tiene su plazo de ejecución y esto depende del tipo de procedimiento que corresponda, en estas etapas participan varias dependencias de la administración, tal es el caso de la Proveeduría, Dirección General Administrativa, Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Asesoría Legal, Informática, Servicios Generales y otras dependencias interesadas en el proceso de compra, esto hace que el proceso sea muy dinámico y participativo, ya que las partes se integran al proceso de compra.

Toda esta información es tramitada también digitalmente en un Sistema Financiero Contable propio del INCOPECA para afectar el presupuesto, la bodega, los registros contables y los pagos, de igual manera, la información de compra es incluida en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual (SIAC) de la Contraloría General de la República

### Procedimientos utilizados para Adquisiciones de bienes y Servicios

Tipos de Procedimientos ordinarios utilizados por el INCOPECA para el aprovisionamiento de bienes y servicios para este año 2018, estos fueron:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD TRAMITES	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (Colones)
Licitación Pública Nacional	2	Contratación de Servicios de Vigilancia por 48 meses	360,596,408.64
		Construcción del Edificio Administrativo del INCOPECA	874.750.884,00
<b>TOTAL LICITACIONES PUBLICAS</b>			<b>1.235.347.292,64</b>
Licitación Abreviada	2	Contratación de Servicios de ingeniería	80.500.000,00
		Contratación de dos barcos camareros, su tripulación, equipo e insumos para estudio de camarón, más reajustes	73.957.556,00
<b>TOTAL LICITACIONES ABREVIADAS</b>			<b>154.457.556,00</b>
Contratación Directa de Escasa Cuantía	74	Contrataciones que por su escasa cuantía y otras particularidades se realiza bajo el tramite establecido en el numeral 144 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa	195.774.904,12
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1.585.549.752,76</b>

Nota:

- Hay procedimientos que no se han ejecutado en su totalidad, ejemplo los servicios de vigilancia que tienen pagos parciales y la construcción del edificio administrativo que aún no se da la orden de inicio y puede abarcar varios periodos presupuestarios y el plan de compras solo comprende un periodo presupuestario de enero a diciembre de cada año.
- De estas contrataciones, 43 se gestionaron en la Plataforma de Compras Públicas, SICOP, y el resto 36 se realizaron en el procedimiento anterior, esto porque el SICOP se inició a partir del 01 mayo 2018.
- El monto de la Ejecución del plan de compra es diferente al reporte de los procedimientos de compra, la diferencia es porque del plan de compras también se tramitan compras por cajas chicas, además de contratos que abarcan varios periodos presupuestarios, ejemplo servicios de vigilancia.

## Distribución porcentual por tipo de procedimiento

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% POR PROCEDIMIENTO
Licitación Pública	1.235.347.292,64	78,00%
Licitación Abreviada	154.457.556,00	10,00%
Contratación Directa	195.774.904,12	12,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.585.549.752,76</b>	<b>100,00%</b>

En el cuadro de porcentajes de ejecución por tipo de procedimientos influyeron las dos Licitaciones Públicas por ser contrataciones, pero que también abarcan varios periodos presupuestarios, principalmente vigilancia que es por 48 meses, ya que solo en las dos licitaciones son €1.235.347.292,64 millones de colones que porcentualmente representa un 78.00%.

Para el caso de Contrataciones Directas es importante indicar que por este procedimiento se ejecutan los recursos presupuestarios de investigación que son contratados a las Universidades Públicas, la contratación de estos proyectos se ejecutan de conformidad con lo indicado en el artículo 137, hoy 146, del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, actividad contractual desarrollada entre Sujetos de Derecho Público.

La Proveduría ha liderado la iniciativa de disminuir los procesos de contratación directa y utilizar más la figura de licitación, razón por la cual, en el ejercicio de planificación de las compras que se realizó en el año 2018 se consolidaron las solicitudes y se hizo un análisis detallado de los productos para determinar si los mismos podían incorporarse a los suministros que brinda el Almacén Institucional o agrupar diferentes solicitudes y tramitarlas en un mismo procedimiento de compra.

### Recursos atendidos por la administración en el año 2018:

- a) Recurso de Apelación contra la adjudicación de la Licitación Pública No. 2018LN-000002- Construcción del Edificio Administrativo del INCOPECA- Recurso resuelto por la Contraloría declarando sin lugar los alegatos del recurrente, eso provocó un atraso en la fecha probable de inicio del proyecto.
- b) Recurso de Objeción al cartel de Licitación Pública 2018LN-000001 Contratación de Servicios de Vigilancia, el recurrente alegaba una proyección de multas excesiva que sería insostenibles en el tiempo, la contraloría le dio la razón y se modificó la cláusula.

### Otras actividades:

Subasta de Camarón: como consecuencia de un proyecto de investigación del camarón desarrollado por el INCOPECA, el producto de la pesca debe ser subastado, actividad que la realizó la proveduría, del cual se realizaron 10 subastas de camarón pinky, Fidel y Atún.

## Resumen de ejecución del Programa de Compras

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA							
EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS 2018							
Partida / Grupo / Subpartida	Descripción Cuenta	Monto Total Proyectado y Publicado 2018	Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones	Presupuesto definitivo	Total Ejecutado	Sub- Ejecución	Porcentaje de Ejecución del Plan
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>841,641,635.00</b>	<b>56,747,187.29</b>	<b>898,388,822.29</b>	<b>803,703,127.77</b>	<b>(94,685,694.52)</b>	<b>89.46%</b>
1-01	Alquileres	9,350,000.00	(2,250,000.00)	7,100,000.00	6,883,282.16	(216,717.84)	96.95%
1-02	Servicios Básicos	115,921,000.00	6,500,000.00	122,421,000.00	117,946,501.06	(4,474,498.94)	96.34%
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	15,794,500.00	994,409.00	16,788,909.00	12,865,380.90	(3,923,528.10)	76.63%
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	510,194,616.00	74,838,321.30	585,032,937.30	547,428,626.70	(37,604,310.60)	93.57%
1-06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	71,500,000.00	(17,590,248.00)	53,909,752.00	31,216,109.00	(22,693,643.00)	57.90%
1-07	Capacitación y Protocolo	11,300,000.00	962,182.29	12,262,182.29	10,708,140.64	(1,554,041.65)	87.33%
1-08	Mantenimiento y Reparación	102,956,519.00	(5,635,577.30)	97,320,941.70	74,304,904.01	(23,016,037.69)	76.35%
1-09	Impuestos	1,775,000.00	278,100.00	2,053,100.00	1,681,423.30	(371,676.70)	81.90%
1-99	Servicios Diversos	2,850,000.00	(1,350,000.00)	1,500,000.00	668,760.00	(831,240.00)	44.58%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>114,541,752.13</b>	<b>4,191,085.00</b>	<b>118,732,837.13</b>	<b>94,666,304.53</b>	<b>(24,066,532.60)</b>	<b>79.73%</b>
2-01	Productos Químicos y Conexos	48,600,502.13	6,260,992.62	54,861,494.75	43,173,536.77	(11,687,957.98)	78.70%
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	15,000,000.00	450,000.00	15,450,000.00	14,729,731.56	(720,268.44)	95.34%
2-03	Materiales y Prod.de uso en la Construcción y Mantenimi	10,016,750.00	1,053,193.38	11,069,943.38	7,879,621.76	(3,190,321.62)	71.18%
2-04	Herramientas, repuestos y Accesorios	7,950,000.00	(2,050,000.00)	5,900,000.00	4,502,714.05	(1,397,285.95)	76.32%
2-05	Bienes para la producción y comercialización	10,000,000.00	(403,900.00)	9,596,100.00	9,457,100.00	(139,000.00)	98.55%
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	22,974,500.00	(1,119,201.00)	21,855,299.00	14,923,600.39	(6,931,698.61)	68.28%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>523,400,000.00</b>	<b>163,875,177.00</b>	<b>687,275,177.00</b>	<b>173,542,344.16</b>	<b>(513,732,832.84)</b>	<b>25.25%</b>
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	13,500,000.00	111,309,326.60	124,809,326.60	122,960,692.36	(1,848,634.24)	98.52%
5-02	Construcciones, adiciones y mejoras	500,000,000.00	33,765,850.40	533,765,850.40	26,010,850.40	(507,755,000.00)	4.87%
5-99	Bienes Duraderos diversos	9,900,000.00	18,800,000.00	28,700,000.00	24,570,801.40	(4,129,198.60)	85.61%
<b>TOTAL</b>		<b>1,479,583,387.13</b>	<b>224,813,449.29</b>	<b>1,704,396,836.42</b>	<b>1,071,911,776.46</b>	<b>(632,485,059.96)</b>	<b>62.89%</b>

Fuentes: Sección de Presupuesto y Proveeduría del INCOPECA

MBA. Eliécer Leal Gómez  
PROVEEDOR INSTITUCIONAL

## ANALISIS CUALITATIVO

### Servicios:

En cuanto a la partida de Servicios, ésta presenta una ejecución del 89.49% de ejecución buena según los criterios de evaluación definidos, cabe destacar que para este período las subpartidas que mayormente incidieron para lograr alcanzar esta ejecución fueron las correspondientes a los diferentes servicios contratados, siendo estas las subpartidas Servicios Generales y Otros servicios de Gestión y Apoyo, la cual también se le asignó recursos concursables para realizar estudios de investigación, los cuales salieron a un costo menor de lo previsto, que habiéndose ejecutado en su totalidad esta hubiese contribuido a mejorar el porcentaje de ejecución total de la partida de servicios.

### Materiales y Suministros:

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros esta presenta una ejecución del 79,73% de ejecución buena según los criterios de evaluación definidos. Cabe destacar que entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje de ejecución fueron los alimentos y productos agropecuarios y la adquisición de huevos de trucha, lo anterior tiene relación entre esas cuentas porque es la compra de alimentos para la producción de trucha.

También es importante indicar que subpartidas como tintas, útiles y materiales de oficina, no se ejecutaron en su totalidad, sin embargo, esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del gasto en estos insumos. Se han adquirido equipos con tanques de tintas recargables de alto rendimiento y bajo consumo.

En repuestos y accesorios la ejecución fue de un 76.32%, esto obedece a que el proceso de mantenimiento preventivo de vehículos realizado en nuestras instalaciones por personal nuestro está dando buenos resultados, ya que hay una economía de recursos al no llevar los vehículos a los talleres por mantenimientos periódicos y

adquiriendo la administración los aceites, filtros y líquidos necesarios. De esta forma se lleva un estricto control de los cambios de aceites y filtros y otros consumibles propios para alargar la vida útil de un vehículo.

En la partida de productos de limpieza la ejecución fue del 68.28% y obedece a que los servicios contratados de limpieza incluyen los productos de limpieza y solo se adquieren productos de este tipo que el contrato no los incluye.

**Bienes Duraderos:**

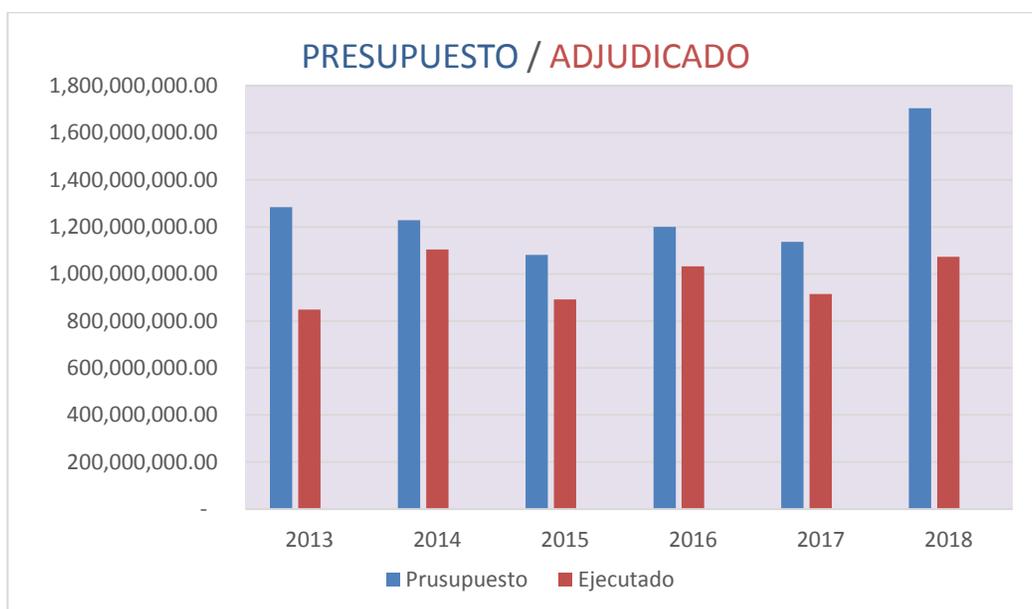
Presenta una ejecución general del 25.25%, obedece principalmente a que el 95% de esas partida se destinó a la Construcción del Edificio Administrativo del INCOPECA, se programó ejecutar €500.0 millones de colones en esa obra que fue adjudicada pero fue apelada ante la Contraloría General de la República, el ente contralor resolvió hasta el 17 de diciembre 2018, tiempo imposible de iniciar una obra y que además, pudiera avanzar un 50% en su construcción. La no ejecución de la construcción del edificio administrativo inclinó el resultado de la poca de la ejecución del plan de compras

Las otras cuentas de los bienes duraderos si tuvieron una ejecución aceptable, 98.52% en Maquinaria, Equipo y Mobiliario y 85.61% en bienes duraderos diversos.

**Comparativo de ejecución por año**

Año	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución
2013	1,284,074,018.49	847,384,533.31	65.99
2014	1,228,380,260.00	1,103,608,510.00	89.84
2015	1,081,253,840.00	891,163,340.00	82.42
2016	1,199,272,130.00	1,031,245,810.00	85.99
2017	1,135,407,444.28	914,296,528.99	80.53
2018	1,704,396,836.12	1,071,911,776.46	62.89





**Cumplimiento del Plan de mejoras del 2018:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN	RESULTADO Y OBSERVACIONES
Incorporarnos en un 100% al sistema de Compras Públicas, SICOP y capacitar a los usuarios del Sistema.	Edwin Fallas y Eliécer Leal.	6 meses.	Se cumplió en un 100%, desde mayo el 100% de las compras se realizan mediante SICOP.

**Plan de mejoras para el año 2019**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN
Capacitar a los responsables de los presupuestos de los diferentes departamentales o unidades del INCOPECSA, en el uso de la herramienta SICOP, para que cuenten con las capacidades de generar desde ahí las decisiones de inicio.	Eliécer Leal y Fanny Bejarano.	12 meses
Actualizar el reglamento de adquisiciones del INCOPECSA y el Manual de Procedimientos del Reglamento.	Junta Directiva, Directora General Administrativa, Aseoría Legal, Eliécer Leal y Fanny Bejarano.	12 meses